



SAN NICOLÁS
DE LOS GARZA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

iNPLADEM
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal **SAN NICOLÁS**

CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE
AUDITQÍA

INFORME ANUAL DEL COMISARIO EJERCICIO 2023

“INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL
DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA.”

San Nicolás de los Garza N.L. a Marzo 2024

INFORME ANUAL 2023

Con fundamento en los Artículos 26, 27, 28 y 29 del Reglamento del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás me presento ante ustedes para rendir el Informe Anual 2023 de la situación financiera y administrativa que guarda el Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás.

I.-SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO.

INGRESOS.

Durante el ejercicio 2023 se obtuvieron ingresos por un importe de **\$ 8,670,400.00** (ocho millones seiscientos setenta mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), los cuales se detallan a continuación:

1.-Aportaciones del Municipio de San Nicolás de los Garza N. L. fueron por un importe de **\$ 8,670,400.00** (ocho millones seiscientos setenta mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), correspondientes en su totalidad a Ministraciones.

2.- Ingresos de la Gestión: No se obtuvieron ingresos por este concepto.

ACTIVO CIRCULANTE.

El activo circulante fue por la cantidad de **\$ 465,019.00** (cuatrocientos sesenta y cinco mil diecinueve pesos 00/100 m.n.) los cuales corresponden a la suma de caja, bancos e inversiones y derechos a recibir efectivo o equivalentes.

1.-Efectivo y equivalentes el saldo final del año 2023 de este renglón fue **\$ 465,019.00** (cuatrocientos sesenta y cinco mil diecinueve pesos 00/100 m.n.)

EGRESOS

1.- GASTO CORRIENTE.

Se efectuó una erogación del Gasto Corriente por un importe de **\$ 9,347,944.00** (nueve millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)

A).- Gastos de funcionamiento, se efectuaron egresos por la cantidad de **\$ 9,171,635.00** (nueve millones ciento setenta y un mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.)

B).- Otros gastos y pérdidas extraordinarias, se efectuaron egresos por la cantidad de **\$ 176,308.00** (ciento setenta y seis mil trescientos ocho pesos 00/100 m.n.)

2.- HACIENDA PÚBLICA - PATRIMONIO.

Se efectuó una erogación por un importe de **\$ 1,051,030.00** (un millón cincuenta y un mil treinta pesos 00/100 m.n)

3.- OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS.

Se efectuó una erogación en estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones por un importe de **\$ -1,168,562.00** (menos un millón ciento sesenta y ocho mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.)

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Para el buen funcionamiento del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás el equipo humano es indispensable para el desarrollo de las actividades propias del Instituto, el cuál contó con el trabajo de hasta 22 (veintidós) personas al final del ejercicio 2023, reflejando una erogación por los siguientes conceptos:

- 1.- Sueldos por la cantidad de **\$ 4,217,414.00** (cuatro millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos catorce pesos 00/100 M.N.).
- 2.- Aguinaldo por la cantidad de **\$ 462,902.26** (cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos dos pesos 26/100 m.n.)
- 3.- Prima Vacacional un importe de **\$ 123,346.48** (ciento veintitrés mil trescientos cuarenta y seis pesos 48/100 m.n.)
- 4.- Prima de antigüedad por la cantidad de **\$ 17,922.82** (diecisiete mil novecientos veintidós pesos 82/100 m.n.)
- 5.- Compensaciones personal de confianza de **\$ 115,404.14** (ciento quince mil cuatrocientos cuatro pesos 14/100 m.n.)

Representando un importe total por estos cinco conceptos de **\$ 4,936,990.00** (cuatro millones novecientos treinta y seis mil novecientos noventa pesos 00/100 m.n.)

II.-INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN RELACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS Y SU SITUACIÓN.

Durante el ejercicio 2023 se desarrollaron programas y proyectos, programas en base al Plan Municipal de Desarrollo y Planeación entre los que destacan:



Principales programas y actividades:

- Se impartieron cursos de capacitación de distintos talleres con la finalidad de que el ciudadano pueda emprender su negocio y además se asiste a la brigada directa en donde se ofrecen los servicios de corte de cabello gratuito.



- Se realizaron diversos festivales en donde los ciudadanos pueden divertirse y disfrutar en familia.



Festival del taco



Festival de descuentos para
promocionar los negocios
locales



Festival del elote

Se realizaron las siguientes actividades por parte de la incubadora de negocios

- Participación con stand de 4 emprendedores en la expo EVOLATAM en Cintermex
- Asistencia a EXPO PYME 2023 en Cintermex, con el objetivo de vincular negocios o emprendimientos.
- Mercadito yo consumo en San Nicolás, con la finalidad de que los emprendedores den a conocer sus productos.
- Bazar de mi casa a tú casa, oportunidad para que los ciudadanos nicolaítas vendan sus artículos de segunda mano y generen un ingreso extra
- Capacitación a emprendedores para que sus negocios lleguen a ser exitosos



- Por parte de la Agencia del empleo se realizó en colaboración con la UVM la concentración de 60 empresas para ofrecer sus vacantes, así mismo en el Gimnasio Constituyentes de Querétaro se abrieron las puertas a 80 empresas ofreciendo sus bolsas de trabajo y de manera diaria se ofrece el servicio a reclutadores y buscadores de empleo ofreciendo la base de datos concentrada en INPLADEM.



III.-CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL INSTITUTO, POLÍTICAS GENERALES Y ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

ASPECTOS LEGALES.

El Instituto es una organización que se rige por las disposiciones legales siguientes:

- ✓ Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- ✓ Reglamento del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza.
- ✓ De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- ✓ Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.
- ✓ Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- ✓ Plan Municipal de Desarrollo de San Nicolás 2021-2024.
- ✓ Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza Nuevo León.
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- ✓ Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

De conformidad con la información y documentación presentada a la suscrita, se ha cumplido satisfactoriamente, con la normatividad vigente mencionada anteriormente, así como las demás leyes disposiciones reglamentarias y administrativas y demás aplicables vigentes.

IV.-CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS POR EL INSTITUTO

- Hernández González Isabel Lourdes
- Montemayor Sandoval Silvia Guadalupe
- Álvarez Díaz Ramón
- Moreno Barrera Fanny Guadalupe
- Camarillo Arriaga Gabriela
- Puente Rodríguez Elidía Irasema
- Alvarado Maldonado Manuel
- Vallejo Alemán Guadalupe de Ángeles
- Beltrán Cantú Reynaldo Javier
- Ortega Quintero Irene
- Integración Tecnológica Fiscal, S de R.L. de C.V.
- Pérez Góngora y Asociados S.C.
- Design Studio Mid S.A. de C.V.
- Servicios Tecnológicos f100 S.A. de C.V.
- Total Play telecomunicaciones S.A. de C.V.
- Abastecedora y Renovadora de Consumibles
- Comercializadora Armugo
- Erasser Productions
- Eric Abel Salazar Pérez
- Fumigan control integral de plagas
- Minerva Silva Rodriguez
- Orsay Publicidad S.A. de C.V.

V.- CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME ANUAL PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL

En cuanto al Informe Anual del ejercicio fiscal 2023, que deberá presentar la Dirección General, se informa que se presenta en la próxima Sesión de Consejo, a la par de la presentación del presente informe del Comisario.

VI.- FORMULACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES QUE SEAN PROCEDENTES

Durante diversas auditorias y revisiones al Instituto, con el fin de verificar y validar el cumplimiento de la normativa aplicable, así como de los procedimientos para el cumplimiento de sus funciones, se desprenden recomendaciones generales que atender, mismas que se describen a continuación:

- Actualizar su reglamento interno
- Mantener actualizado y complementar los expedientes del personal del Instituto.
- Mantener actualizado su portal de transparencia.
- Que los registros contables se lleven con base acumulativa y realizar la contabilización de las transacciones del gasto conforme a la fecha de su realización.
- Los registros y valuación de provisiones se constituyan para hacer frente a los pasivos de cualquier naturaleza, con independencia de que éstos sean clasificados como deuda pública en términos de la normativa aplicable.

VII.-CONCLUSIONES

De conformidad con la totalidad del conjunto de documentos presentados por el Director General, se cumplió en forma eficiente con lo ordenado en las Leyes, Reglamentos, Manuales y demás ordenamientos legales y administrativos aplicables para su funcionamiento.

El Estado de Ingresos y Egresos presenta razonablemente todos los aspectos importantes, de acuerdo a las políticas contables establecidas para Entidades Gubernamentales.

A T E N T A M E N T E

**LIC. GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
C. COMISARIO DEL INSTITUTO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.**

MARZO DEL 2024